

SECRETARIA DE ECONOMIA

NOTIFICACION de resultado de los concursos relativos a los proyectos mineros Chiquihuitillo, DGM/C01-01-1; El Barqueño Fracción I, DGM/C01-01-2; Charcas, DGM/C01-01-3; Sierra de Surutato, DGM/C01-01-4; San Javier, DGM/C01-01-5; Miriam, DGM/C01-01-8; Atrisco, DGM/C01-01-9 y Cañón del Novillo, DGM/C01-01-11.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Minas.- 610.- 1456.

Asunto: Se notifica haber sido declarados desiertos los concursos que se indican.

En relación con la convocatoria DGM/C01-01, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** de 3 de diciembre de 2001, invitando a los concursos para el otorgamiento de concesiones de exploración sobre terrenos amparados por las asignaciones canceladas que en dicha convocatoria se detallan, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Minera, se notifica para los efectos legales a que haya lugar que los concursos relativos a los proyectos mineros "Chiquihuitillo", DGM/C01-01-1; "El Barqueño Fracción I", DGM/C01-01-2; "Charcas", DGM/C01-01-3; "Sierra de Surutato", DGM/C01-01-4; "San Javier", DGM/C01-01-5; "Miriam", DGM/C01-01-8; "Atrisco", DGM/C01-01-9, y "Cañón del Novillo", DGM/C01-01-11, fueron declarados desiertos en términos del artículo 43 del Reglamento de dicha Ley, como consta en las actas administrativas levantadas ante la fe del corredor público número 7 de México, Distrito Federal, licenciado Jaime Romero Anaya, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 penúltimo párrafo del Reglamento antes citado.

Esta Notificación en el **Diario Oficial de la Federación** surte efecto el día de su publicación en el referido Diario.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 27 de febrero de 2002.- El Director General Minas, **Luis Raúl Escudero Chávez**.- Rúbrica.